



## Solicitud de pago de las prestaciones SVS/Sl en cuenta personal bancaria o de correos para los asegurados residentes en el extranjero

El beneficiario o representante legal de un menor solicita a la Caja Suiza de Compensación, el abono de las prestaciones SVS/Sl en su **cuenta personal** de una entidad bancaria u oficina de correos, en conformidad con las siguientes indicaciones. No se puede ingresar directamente una renta a un menor.

El beneficiario autoriza a las entidades bancarias u oficinas de correos a restituir a la Caja Suiza de Compensación, las prestaciones abonadas indebidamente incluso después del fallecimiento del beneficiario.

---

Número de asegurado suizo (NAVS13): 756. \_\_\_\_\_

### Beneficiario

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

N° de identificación en el país de residencia (véase al dorso) \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código postal y lugar \_\_\_\_\_

N° de teléfono: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

### Dirección de pago

Nombre del banco o de correos \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código postal y lugar \_\_\_\_\_

Número de cuenta (IBAN: International Bank Account Number)

Código de identificación bancaria: Clearing/SWIFT/BIC  
Australia: BSB Number / Canadá : Transit Number / USA: ABA Code

Co-titulares de la cuenta (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_

Inicio del pago en la cuenta (mes y año) \_\_\_\_\_

**Lugar y fecha**

**Firma del beneficiario o representante legal**

---

**Este formulario debe ser enviado por correo ordinario a la siguiente dirección:**

Caja suiza de compensación  
C.P. 3100  
1211 Ginebra 2  
Suiza

## Nº de identificación en el país de residencia:

Si está domiciliado/a en uno de los siguientes países, rogamos que nos indique el número de identificación correspondiente a su país.

| País de residencia | Nº de identificación del país de residencia |
|--------------------|---|
| Francia            | Número de Seguridad Social                  |
| España             | D.N.I. o N.I.E.                             |
| Italia             | Código fiscal                               |
| Portugal           | Número fiscal                               |
| Alemania           | Versicherungsnummer oder Kenn-Nummer        |
| Brasil             | Cadastro de Pessoas Físicas - CPF           |

Si reside en otro país, no es necesario rellenar este apartado.

---

## Obligación de informar

Los beneficiarios de rentas tienen la obligación de anunciar inmediatamente a la Caja Suiza de Compensación cualquier cambio en su situación personal que conlleve una incidencia sobre la naturaleza o el importe de su prestación.

Dicha exigencia se refiere, entre otros, a los siguientes casos:

- cambio de domicilio;
- fallecimiento, u otro tipo de cambio que pueda influir en el estado civil de la persona (matrimonio, divorcio, reanudación de la vida en común después de una separación matrimonial, etc.) y estatus de los hijos acogidos;
- interrupción o finalización del aprendizaje o de los estudios de los hijos beneficiarios de una prestación tras el cumplimiento de los 18 años;
- referente al seguro de invalidez : detención preventiva o ejecución de penas privativas y restrictivas de libertad o medidas penales en Suiza o en el extranjero;
- modificación de los ingresos procedentes de una actividad lucrativa, de la capacidad de trabajo y del estado de salud en general, cuando el asegurado es beneficiario de una renta AI.

La notificación dirigida a otro organismo no exime al beneficiario de la obligación de informar a la Caja de compensación.

Según el art. 25 de la LPGA, las rentas indebidamente percibidas deberán ser restituidas.

El incumplimiento de la obligación de informar podrá acarrear procedimientos penales, penas de prisión o multas.